



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia. Incidente de desacato promovido por CECILIA SILVA CARDOZO contra E.P.S. COMFAMILIAR hoy NUEVA E.P.S. S.A. Radicado: 41001-41-89-004-2022-00267-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva, en su providencia del 7 de septiembre de 2023, por medio de la cual revocó el auto proferido por esta Judicatura el día 15 de febrero de 2023 y en su lugar dispuso el archivo del incidente de desacato.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ
Jueza

J.D.Q.C.